



RESOLUCION N° 856.-

POR LA CUAL SE CREA Y SE INTEGRA LA COMISIÓN
PARLAMENTARIA DE AMISTAD PARAGUAYO - PERUANA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Crear una Comisión Parlamentaria de Amistad Paraguayo-Peruana.

Artículo 2°.- Integrar la Comisión con los siguientes ciudadanos:

- 1) senador Alfonso González Núñez;
- 2) senador Gustavo Pedrozo;
- 3) senadora Adriana Franco de Fernández ;
- 4) senadora Ada Solalinde de Romero;
- 5) senador Armando Vicente Espínola;
- 6) senador Alfredo Luis Jaeggli;
- 7) senador Herminio Chena Valdez;
- 8) senador Arsenio Ocampos Velázquez; y,
- 9) senador José Nicolás Morínigo.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE
SENADORES DE LA NACION, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

Jorge Oviedo Matto
Secretario Parlamentario



Enrique González Quintana
Presidente
H. Cámara de Senadores

Congreso Nacional



H. Cámara de Senadores

M.H.C.S. N° 1.155.-

Asunción, 15 de noviembre de 2006.

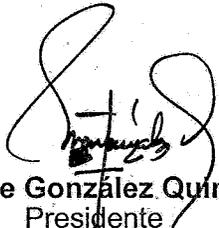
Señor Presidente:

Me dirijo al Señor Presidente y, por su intermedio, a esa Honorable Cámara, a los efectos de comunicarle la Resolución N° 856, **POR LA CUAL SE CREA Y SE INTEGRA LA COMISIÓN PARLAMENTARIA DE AMISTAD PARAGUAYO - PERUANA**, dictada por la Cámara de Senadores en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre del presente año.

Me valgo de la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.


Jorge Oviedo Matto
Secretario Parlamentario




Enrique González Quintana
Presidente
H. Cámara de Senadores

AL
EXCELENTISIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
VÍCTOR ALCIDES BOGADO GONZÁLEZ
Poder Legislativo.